

Señor
de la
Junta mu-
nicipal apro-
bando el Pre-
supuesto

Señon de 15. de Febrero de 1885.

En el pueblo de San Quirico de Barrasa a los quin-
ce del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.
Reunidos en la Casa Consistorial el Ayuntamiento y Junta de
Asociados en sesion pública extraordinaria bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vila y Matas, con la
asistencia de los que suscriben y Secretario que certifica
se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente dijo a la reunion que la
habia convocado para ocuparse definitivamente del presu-
puesto ordinario de los Gastos e Ingresos municipales cor-
respondientes al año económico de 1884-85. que fue con-
firmado por la Comision del ramo y puesto al pú-
blico despues de examinado por el Ayent. y emitido su
dictamen el Sr. Regidor Sindico conforme previene la Ley
a cuyo efecto el Sr. Presidente dispuso que el Secretario die-
ra lectura del expresado presupuesto dando extensa explica-
cion del motivo las variantes o diferencia de lo consignado
en algunas relaciones en comparacion al año anterior y
el presente, terminada la expresada lectura y explicacion
y examen del presupuesto por la Junta municipal, el Sr.
presidente provocho una discusion sobre el asunto a fin de
aclarar toda duda que pudiese verse sobre el particular,
para al termino demostrando que los señores concurren-
tes estaban bien enterados de lo esencial del presupuesto.

En este estado dicho señor Presidente invito la confor-
midad de los reunidos, a cuya invitacion y prestando su
conformidad los indicados señores acordaron por una-
nidad aprobar el presente presupuesto que fija los
Gastos municipales a la suma de = Nueve mil nueve
cientas ochenta y nueve pesetas siendo igual la can-

tividad de los Ingresos.

Visto que el referido presupuesto habiase tramitado ya con todos los requisitos de la Ley, acordase que dicho presupuesto se remitiese al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que en su vista y suerte se conformase el aprobandolo si asi lo considere digno de su aprobacion superior para poder regir legalmente su ejercicio.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesion de la que se extendió la presente acta y firma con los señores concurrentes de que certifica.



El Alcalde
Isidro Ulla

Por Jaime Blasco, Felix Gues y
por su firma

Juan Pije

Miguel Martorell
Secretario